

Protocolo de Participación en:

Talleres ACLES o Actividades Extraescolares

El presente protocolo tiene por objetivo lograr un ordenamiento en la participación que tienen los alumnos (as) del Colegio Instituto Rancagua en los Talleres ACLES que se imparten en el establecimiento educacional. Potenciando a través de normas las actitudes y valores que deben manifestar los estudiantes en todas las áreas académicas en las cuales se desempeñan.

1.- Los alumnos (as) pueden participar de manera voluntaria en los Talleres ACLES y estar atentos a las inscripciones, entendiendo que existe un cupo determinado por los profesores que los imparten. Para hacer efectiva la inscripción debe responder la encuesta el apoderado e inscribir a su alumno y enviar la respuesta para anotarlo/a en la academia elegida.

Los alumnos (as) que participan en los talleres deportivos, deben presentarse con el equipo de educación física del establecimiento educacional.

2.- Los alumnos (as) que se integran a un Taller ACLE deben manifestar real interés y por lo tanto constancia en la participación durante el año 2025, las academias comienzan en abril y finalizan en diciembre.

3.- Si un alumno (a) realiza su inscripción y luego desea desistir debe informar al profesor a cargo del taller con respaldo de una comunicación del apoderado.

4.- Cada Alumno (a) que participa en los talleres deportivos deben manifestar una conducta acorde a los valores institucionales que imparte el colegio, no puede ser un alumno que tenga problemas conductuales y siempre cumplir con sus obligaciones académicas.

5.- Si un alumno (a) participante de los talleres presenta notas insuficientes en su desempeño académico o bien atrasos e inasistencias constantes, se analizará junto al profesor jefe, apoderados y alumno la forma que el (ella) pueda comprometerse a mejorar sus calificaciones y su responsabilidad escolar. De no mejorar, se informará al alumno y al apoderado vía entrevista con el

apoderado que se suspende su participación en el taller hasta que su realidad y responsabilidad académica mejore.

6.- Si un alumno (a) participante de los talleres deportivos presenta problemas conductuales en las diferentes clases a las que asiste en su diario académico, se analizará junto al profesor jefe, apoderados y alumno la forma que el (ella) pueda comprometerse a mejorar su conducta. De no mejorar, se informará al alumno y al apoderado vía entrevista con el apoderado, que se suspende su participación en el taller hasta que su realidad conductual mejore.

7.- Si un alumno (a) participante de los talleres deportivos presenta conductas inadecuadas, dificultando el normal desarrollo del taller, se analizará junto al profesor jefe, apoderados y alumno la forma que el (ella) pueda comprometerse a mejorar su conducta. De no mejorar, se informará al alumno y al apoderado vía entrevista que se suspende su participación en el taller hasta que su realidad conductual mejore o bien será expulsado del taller por todo el año 2025.

8.- Ante situaciones conflictivas que demandan intervención del equipo de inspectoras y/o convivencia escolar se hará la respectiva derivación a los departamentos antes nombrados.

9.- Ante accidentes que puedan sufrir los participantes de los talleres se realizará la primera intervención por parte del profesor a cargo y luego se hará la respectiva derivación a inspectoría el cual seguirá el protocolo correspondiente a los accidentes escolares, informando al apoderado de lo acontecido.

10.- Se sugiere que los alumnos (as) presenten los implementos y útiles que solicite el profesor (a) a cargo para una mejor participación dentro de los talleres. Entendiendo que los principales recursos didácticos los entregará el colegio. Por ejemplo, balones, mallas, etc.

11.- El colegio nunca obligará a un alumno (a) participante a presentar recursos didácticos ni limitará la participación de un alumno (a) por no tener los implementos requeridos, pero no podrá realizar las actividades de una forma adecuada.

12.- Cada estudiante que participa en los Talleres ACLES, al iniciar el taller debe presentarse correctamente uniformado con su buzo oficial del colegio y al finalizar el taller debe retirarse a su hogar con él.

13.- Ante participaciones extra escolares, los alumnos (as) participantes de los Talleres ACLES serán seleccionados para representar al colegio en algún evento fuera del establecimiento y se solicitará vía comunicación escolar la autorización a los apoderados, por lo tanto, nunca se permitirá la participación en actividades que representen al colegio fuera de él, sin la autorización del apoderado.

14.- Los Talleres Acles son actividades voluntarias, pero una vez inscrito el (la) alumno(a) debe mantener un compromiso de asistencia durante todo el año, si no es constante se eliminará del taller, esto porque impide el buen funcionamiento por el calendario de actividades internas y externas donde representará al colegio. Las evaluaciones de estas actividades obedecen a los Objetivos Educativos Transversales, son de carácter formativo y se verán reflejadas en el Informe de Personalidad de su hijo(a).

15.- Estos Talleres ACLES no funcionarán durante el periodo de Vacaciones de Invierno y de Fiestas Patrias

16.- Cada alumno se debe comprometer a asistir con sus materiales, cuando son actividades artísticas (escultura, etc.).

Ante cualquier otra norma que contemple este Protocolo se informará oportunamente vía correo electrónico las acciones y/o procedimientos que se tomarán, velando por el bienestar y seguridad de nuestros estudiantes y para el correcto funcionamiento de los talleres Acles.

Atentamente

Dirección

Instituto Rancagua

Rancagua, abril 2025